

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01498 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 06/11/2024 **Renovación:** **Caducidad:** 31/10/2027
Nombre Comercial: OSTRICH

Titular

ALBAUGH TKI d.o.o.
 Grajski trg 21
 SI-2327 RaE
 ESLOVENIA

Fabricante

ALBAUGH TKI d.o.o.
 Grajski trg 21
 SI-2327 RaE
 ESLOVENIA

Composición

ACLONIFEN 60% [SC] P/V

Envases

Envases de HDPE o PET de 1 a 20 litros.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Ajo	Dicotiledóneas anuales Dicotiledóneas plurianuales	2,5 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía nacional de cultivos). Aplicar en pre-emergencia a la dosis indicada o en post-emergencia temprana (BBCH≤12) a dosis de 0,75-1,25 l/ha.
Apio	Dicotiledóneas anuales Dicotiledóneas plurianuales	2,5 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar en post-trasplante del cultivo y pre-emergencia de las malas hierbas.
Caléndulas	Dicotiledóneas anuales Dicotiledóneas plurianuales	2,5 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía) Exclusivamente para consumo alimentario. Aplicar en pre-emergencia.
Cebolla	Dicotiledóneas anuales Dicotiledóneas plurianuales	2 - 2,5 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia a la dosis indicada o en post-emergencia (BBCH≤12) a dosis de 2 l/ha.
Cebollino	Dicotiledóneas anuales Dicotiledóneas plurianuales	2 - 2,5 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar en pre-emergencia.
	Dicotiledóneas anuales					

Chalote	Dicotiledóneas plurianuales	0,25 - 1 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar en post-emergencia del cultivo (BBCH≤12).
	Dicotiledóneas anuales					
Chirivía	Dicotiledóneas plurianuales	2,5 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar en pre-emergencia.
	Dicotiledóneas anuales					
Girasol	Dicotiledóneas plurianuales	2,5 - 4 l/ha	1	--	300 - 500 l/ha	Aplicar en pre-emergencia.
	Dicotiledóneas anuales					
Guisante verde	Dicotiledóneas plurianuales	2,5 - 4 l/ha	1	--	300 - 500 l/ha	(Uso menor por jerarquía) Para la producción de guisante con vaina (se incluye tirabeque) y sin vaina. Aplicar en pre-emergencia.
	Dicotiledóneas anuales					
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Dicotiledóneas plurianuales	1 - 2,5 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha	Incluye únicamente cilantro, eneldo, perejil, genciana y angélica (uso menor por jerarquía nacional de cultivos): -Cilantro, eneldo y perejil: tratar en preemergencia del cultivo a dosis de 2,5 l/ha. PS: 90 días. -Genciana: Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia temprana (BBCH≤12) en genciana a dosis máx. de 1 l/ha y PS: 70 días. -Angélica: tratar en post-emergencia del cultivo. Aplicar partir de 3-4 hojas a dosis de 1 l/ha. PS: 90 días.
	Dicotiledóneas anuales					
Hinojo	Dicotiledóneas plurianuales	2,5 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía) Exclusivamente para consumo de hojas. Aplicar en pre-emergencia.
	Dicotiledóneas anuales					
Leguminosas de grano	Dicotiledóneas plurianuales	2,5 - 4 l/ha	1	--	300 - 500 l/ha	Aplicar en pre-emergencia.
	Dicotiledóneas anuales					
Manzanillas	Dicotiledóneas plurianuales	2,5 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar en pre-emergencia.
	Dicotiledóneas anuales					
Patata	Dicotiledóneas plurianuales	2,5 - 4 l/ha	1	--	300 - 500 l/ha	No aplicar en presencia de brotes de tubérculos ya emergidos o con grietas abiertas en el terreno. No aplicar en Monalisa. Aplicar en pre-emergencia.
	Dicotiledóneas anuales					
Tabaco	Dicotiledóneas plurianuales	2,5 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar en preplantación.
	Dicotiledóneas anuales					
Zanahoria	Dicotiledóneas plurianuales	2,5 l/ha	1-(2)	--	150 - 400 l/ha	Realizar una sola aplicación a dosis de 2,5 l/ha en pre-emergencia del cultivo, o bien 1,5 l/ha en pre-emergencia seguido de 1 l/ha en post-emergencia temprana (BBCH ≤12).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Chalote, Chirivía, Zanahoria	70
Apio, Caléndulas, Hinojo, Manzanillas	90
Hierbas aromáticas y flores comestibles	90-70
Ajo, Cebolla, Cebollino, Girasol, Guisante verde, Leguminosas de grano, Patata, Tabaco	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento herbicida al aire libre por pulverización foliar mecánica. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto, asimismo se informará de la probabilidad de aparición de resistencias y se propondrán las estrategias de prevención y manejo de resistencias.



Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3 o tipo delantal tipo PB 3 o PB 4.
- Calzado de protección frente a productos químicos.

Durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o tipo 6.
- Calzado de protección frente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:

- Ropa de protección C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster con un mínimo de 65% de poliéster (> 245 g/m²).



Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- La aplicación con tractor se realizará con sistemas de reducción de deriva.
- Los usos están limitados a la pre-emergencia y post-emergencia temprana (BBCH ≤12) del cultivo.



Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial, de:

- 50m, 20 de ellos con cubierta vegetal para su uso en leguminosas, patata y girasol.
- 30m, 20 de ellos con cubierta vegetal para su uso en ajo y cebolla.
- 5m para el resto de cultivos.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada, de:

- 20m para su uso en ajo y cebolla.
- 30m en el resto de cultivos.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH208: Contiene aclonifen y 1,2-bencisotiazolin-3-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.